

### **III. IN MEMORIAM**



## ALGUNOS TESTIMONIOS HISTÓRICO-POLÍTICOS DEL SENADOR MITXEL UNZUETA UZCANGA (BILBAO, 1932-2021)\*

Mitxel, casado con Cecilia Atxa, padre de María y de Mikel, que, en los últimos años disfrutaba con los amigos del aperitivo de los viernes y de una animada charla sobre cuestiones de la vida cotidiana, incluida la actualidad política, falleció el 7 de enero de 2021. *Goian bego*. Ilustre letrado y personalidad política vasca, nació en Bilbao el 29 de septiembre de 1932. Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, pronto se dedicó al ejercicio de la abogacía. Fue profesor de Derecho Mercantil y miembro fundador del Instituto de Derecho Foral.



### I. TIEMPOS ANTERIORES A LA DEMOCRACIA. SU PARTICIPACIÓN EN LA CREACIÓN DE *DEIA* Y *MUGA*

A principios del año 1977 se incorporó como fundador del proyecto empresarial *Editorial Iparraguirre*, empresa editora del diario *Deia* y de la revista *Muga*, cuyos numerosos accionistas del entorno del nacionalismo vasco tenían

---

\* NOTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN IURA VASCONIAE. En enero de 2021 falleció en Bilbao Mitxel Unzueta Uzcanga, abogado, pensador y destacado actor político en el Senado, en el Parlamento de Vitoria-Gasteiz y en Europa. Se trata de una personalidad relevante que desempeñó un papel singular en Vasconia en los años setenta y ochenta, es decir, durante la transición a la democracia y en el acceso a la autonomía, así como en las décadas posteriores. El Patronato de la Fundación Iura Vasconiae, depositaria de un importante fondo bibliográfico histórico-jurídico cedido por el ilustre senador y dedicado bibliófilo, ha creído necesario que se conozca una semblanza de algunos aspectos reseñables de su biografía. Y para ello realizó gestiones ante la dirección de la *Revista Iura Vasconiae*. La tarea ha sido encomendada a José María Gorordo, alcalde que fue de Bilbao, y que mantuvo durante muchos años una estrecha relación amistosa y profesional con Mitxel Unzueta. Por otra parte, Gorordo es un autor reconocido de diversas obras sobre control de cuentas públicas, cámaras de comercio, política alternativa y una creciente y notable obra historiográfica centrada en Bizkaia y sus instituciones.

por estatutos limitada la participación accionarial para impedir la concentración de poder editorial en unos pocos. En su calidad de fundador, participó, con otros miembros del consejo y de la junta de fundadores, en las conversaciones con el gobierno de entonces para obtener la correspondiente licencia gubernativa obligatoria para la publicación del periódico. El presidente del gobierno, Adolfo Suárez, trató por todos los medios de retrasar el otorgamiento de la licencia para después de las primeras elecciones democráticas, previstas para el 15 de junio de 1977, y se negaba a recibir a la representación de la empresa editora. Las innumerables gestiones ante el ministro de Información y Turismo, Andrés Herrera Guajardo (1930-2000), por parte de personas del mundo nacionalista como Carmelo Renobales, que conocía al ministro, apoyado en Madrid por Julio Jáuregui, así como los trabajos jurídicos de Mitxel Unzueta, los de captación de socios y recursos económicos de Sabin Zubiri, y un grupo reducido de profesionales<sup>1</sup>, dieron sus frutos y, por fin, el 8 de junio de 1977, apareció en todos los kioscos el primer número de *Deia*, primero de los periódicos nacidos para los tiempos de la democracia en Euskal Herria, lo que sin duda supuso un éxito rotundo para el Partido Nacionalista Vasco y, en particular, para las personas que, como Mitxel Unzueta, participaron en este hito.

Desde entonces, he mantenido una entrañable y leal amistad con Mitxel hasta sus últimos días.

## **II. TRANSICIÓN POLÍTICA: COMPROMISO DE UNZUETA CON EL PARTIDO NACIONALISTA VASCO. EL FRENTE AUTONÓMICO Y SU PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN COMO PORTAVOZ DEL GRUPO DE SENADORES VASCOS**

Aunque no lo tenía previsto en su esquema vital, en la transición se incorporó a la actividad política porque se lo pidió un hombre «cuya autoridad moral era para mí indiscutible», Juan de Ajuriaguerra, como el propio Mitxel confesaba en noviembre de 2015<sup>2</sup>. En las primeras elecciones democráticas, fue

---

<sup>1</sup> El firmante de esta nota biográfica fue el primer consejero delegado de Editorial Iparraguirre, animado por Kepa Sodupe (miembro del *Euskadi Buru Batzar* del EAJ-PNV), cuando ambos éramos profesores de la Universidad Comercial de Deusto, allá por el año 1976. El equipo profesional que se incorporó al proyecto fue José Luis Bilbao, técnico en impresoras de periódicos, con el que compramos la primera rotativa, en Suecia, Juan Arrieta para los aspectos comerciales, Ignacio Nolte Aranburu en la administración, e Iñaki Echevarria y Jesús María Eizmendi, y encabezando la redacción, Iñaki Iriarte, Alfonso Ventura, Félix García Olano, Manu Igarreta, Fernando Múgica, David Barbero, José Manuel Alonso, Martín Ugalde, Amatiño y Mikel Atxaga, entre muchos otros.

<sup>2</sup> Tomado del discurso que pronunció ante más de 200 personas en los locales de la Sociedad Bilbaína, profesionales, empresarios, jueces, letrados, políticos y amigos de la sociedad civil en el homena-

elegido senador por Bizkaia por el Frente Autonómico, una coalición electoral formada por *Eusko Alderdi Jeltzalea*-Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV), del que era afiliado, compartiendo candidatura con el Partido Socialista de Euskadi-Partido Socialista Obrero Español (PSE-PSOE) con la presencia de su presidente, Ramón Rubial Cavia, y *Euskadiko Sozialistak Elkartze Indarra* (ESEI). Por Bizkaia, además de Unzueta y Rubial, formaba parte como independiente Juan María Vidarte Ugarte. El Frente Autonómico se presentó ante el electorado con el siguiente mensaje:

«El pueblo vasco tiene absoluto derecho a decidir libremente en sus propios asuntos: economía y finanzas, trabajo y seguridad social, justicia y fuerzas del orden, educación y cultura, sanidad, obras públicas, urbanismo y todos los necesarios para nuestro desarrollo económico, social y cultural, que no pueden quedar por más tiempo en manos extrañas».

El Frente Autonómico fue la coalición más votada en los territorios de Gipuzkoa<sup>3</sup>, Bizkaia y Álava<sup>4</sup> y los tres candidatos de cada territorio lograron acta de senador. Mitxel Unzueta fue el candidato más votado<sup>5</sup>. En Navarra, en cambio, la fuerza más votada fue Unión de Centro Democrático (UCD) y el Frente Autonómico sólo pudo obtener el acta para un senador, que fue el candidato nacionalista Manuel de Irujo y Olo, que había sido ministro de Justicia de la República<sup>6</sup>.

A partir de ahí, Mitxel dejó el ejercicio de la abogacía, cerró su despacho y se dedicó activamente a la política. Como senador, fue portavoz del Grupo de Senadores Vascos en la legislatura constituyente (26 de julio de 1977 a 2 de enero de 1979), vocal de la Diputación Permanente del Senado (28 de diciembre de 1978 a 26 de marzo de 1979), secretario de la Comisión Constitucional (17 de noviembre de 1977 a 2 de enero de 1979), vocal de la Comisión de Reglamento (2 de agosto de 1977 a 2 de enero de 1979), vocal de la Comisión de Peticiones (17 de noviembre de 1979 a 2 de enero de 1979). Fue también portavoz del Grupo de Senadores Vascos de la I Legislatura (1 de marzo de 1979 a 17 de

---

je que Teresa Querejazu, Carlos Olazabal y el autor de este trabajo, le organizamos el 27 de noviembre de 2015.

<sup>3</sup> Formaban parte de la candidatura por Gipuzkoa, Federico Zabala Alcibar (EAJ-PNV), Gregorio Monreal y Cía (ESEI) y Enrique Iparraguirre García (PSE-PSOE).

<sup>4</sup> Por Álava, formaron parte de la candidatura Luis Alberto Aguiriano Fornies (PSE-PSOE), Ramón Bajo Fanlo (Independiente) e Ignacio Oregui Goenaga (EAJ-PNV).

<sup>5</sup> Mitxel Unzueta (Frente Autonómico), 331.619 votos, Ramón Rubial (F.A.), 324.648, Juan María Vidarte (F.A.), 323.061 y Martín Fernández Palacio (Unión de Centro Democrático), 111.041.

<sup>6</sup> La candidatura del Frente Autonómico por Navarra, además de Irujo, la formaban Francisco Álava Jiménez (Partido Socialista de Navarra) y Carlos Clavería Arza (EAJ-PNV).

noviembre de 1982, incluidos los seis últimos meses, como vocal de la Diputación Permanente), secretario de la Comisión de Constitución, secretario de la Comisión de Educación y Cultura, secretario de la Comisión de Reglamento, y miembro del Comité Mixto Parlamento Europeo-Congreso y Senado. Participó activamente en la elaboración de la Constitución Española de 1978, con intervenciones de gran calado político-constitucional como en los debates del artículo 2 y de la Disposición Adicional 1ª de la Constitución, ampliamente difundidas y comentadas en numerosas publicaciones<sup>7</sup>.

Posteriormente, en el ámbito autonómico fue presidente de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, en el que intervino en la negociación y aprobación del *Estatuto de Autonomía para el País Vasco* y en la elaboración de la Ley de Territorios Históricos (LTH).

---

<sup>7</sup> En relación con los debates del período constituyente de la Constitución Española de 1978, existe una copiosa bibliografía. Siendo muchos los senadores vascos que a lo largo de los debates intervinieron, a los efectos de este trabajo me ciono a las intervenciones de Mitxel Unzueta, como portavoz del Grupo de Senadores Vascos, defendiendo las distintas enmiendas y posiciones, tanto en la Comisión de Constitución como en el Pleno. Aparecen transcritas en el *Diario de Sesiones del Senado*, fuente primaria y principal que he utilizado, en especial, para las intervenciones relativas al artículo 2º (Comisión, sesión núm. 2, del 19 de agosto de 1978 y Sesión Plenaria núm. 32, del 25 de septiembre de 1978), como a la Disposición Adicional 1ª (Comisión, sesión núm. 17, de 14 de septiembre de 1978 y Sesión Plenaria núm. 41, de 5 de octubre de 1978).

Resulta imprescindible asimismo tener en cuenta lo publicado por algunos de los protagonistas de los debates y negociaciones, cada uno desde su propio conocimiento de los hechos y punto de vista. Entre otros, HERRERO DE MIÑÓN, M., *Memorias de estío*, Madrid: Temas de Hoy, 1994; MONREAL CÍA, G., La Disposición Adicional Primera de la Constitución de 1978 en Las Cortes, *Iura Vasconiae*, 11 (2014), pp. 239-386; DEL BURGO, J. I., *La Epopeya de la Foralidad vasca y navarra*, Fundación Popular de Estudios Vascos, segunda parte, Bilbao: 2015, capítulo V, «Los Derechos Históricos», pp. 159-234. Por su parte, el presidente del *Euskadi Buru Batzar* (EBB), GARAIKOETXEA URRIZA, C. en su calidad de máximo dirigente entonces de EAJ-PNV y protagonista activo de las innumerables negociaciones, dentro y fuera de las Cámaras, tanto con la UCD como con el PSOE, los dos partidos de mayor representación en el Congreso y en el Senado, conocedor por tanto del estado de la cuestión en cada momento y máximo responsable del sentido de las votaciones de los miembros del Partido Nacionalista Vasco, publicó el año 2002 el libro, *Euskadi: La transición inacabada. Memorias políticas*, con editorial Planeta, Barcelona. En un artículo editado el jueves 21 de marzo de 2002, el diario *El País* titulaba que «Garaikoetxea dice que la transición está inacabada al no resolver la cuestión vasca», informando de la publicación del libro de Garaikoetxea. También debe citarse un trabajo de UNZUETA, M. Recuerdos de la transición, *Ikade: Revista de la Facultad de Derecho*, 58 (2003), ejemplar dedicado al XXV aniversario de la Constitución Española, pp. 95-126, aunque he preferido recoger sus intervenciones directas en los debates de 1978 y sus más recientes testimonios y opiniones sobre las mismas cuestiones, publicadas en 2008 y 2009; asimismo, UNZUETA, M., Estudio comparativo de los Estatutos de 1936 y 1979. La génesis del Estatuto de 1979, en *Actas del Simposio sobre el Estatuto Vasco de 1936 y problemas actuales de la autonomía vasca*, celebrado en Bilbao, los días 7, 8 y 9 de octubre de 1986, 1988, pp. 51- 94; La transición en Euskadi: mesa redonda, con la participación de Mitxel Unzueta, Alfredo Marco Tabar, Mario Onaindía, Santiago González, en *La transición en el País Vasco y España: historia y memoria*, coordinado por Javier Ugarte Tellería, 1998, pp. 181-210.

Dentro de su organización política, el Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV), al que se había afiliado antes de su legalización, fue elegido para la dirección del *Bizkai Buru Batzar* (BBB) en mayo de 1984, liderando la lista apoyada por Javier Arzalluz, en una reñida votación, frente a la otra candidatura, encabezada por Sabin Zubiri, apoyada por Carlos Garaikoetxea. Eran los prolegómenos de la escisión del EAJ-PNV y la creación de un nuevo partido nacionalista, *Eusko Alkartasuna* (EA)<sup>8</sup>.

### III. REGRESO AL EJERCICIO LIBRE DE LA ABOGACÍA Y COMO PROFESIONAL EN DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

Tras los años dedicados a la actividad pública en el periodo constituyente, y su breve paso por la dirección del Partido Nacionalista Vasco, Mitxel dejó la política activa y trató de reiniciar su actividad profesional como abogado del Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia, lo que, no obstante, le debió de resultar muy complicado, dada su ausencia del despacho durante bastantes años y la consiguiente pérdida de clientela, algo imprescindible en una profesión tan compleja como es el ejercicio libre de la profesión de la abogacía.

De la mano de Juan Ramón de Urquijo, se incorporó a la *Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte*-Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Siendo socio de número, en 1989 fue elegido director de la Comisión de Bizkaia. De sus tiempos al frente de la Bascongada, nos dejó varios libros, entre los que citaré, *Hacia los nuevos horizontes. El poder sin fronteras*<sup>9</sup> y *Acercándonos al futuro del País Vasco*<sup>10</sup>, así como ponencias, discursos<sup>11</sup> y numerosos artículos en periódicos y revistas.

Junto con el esfuerzo y la voluntad por la recuperación de clientela, asumió actividades institucionales en línea con sus conocimientos profesionales y experiencia. Así, en 1991, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de

---

<sup>8</sup> Fundado bajo el liderazgo de Carlos Garaikoetxea en septiembre de 1986, como escisión del Partido Nacionalista Vasco, se define como socialdemócrata, independentista, pacifista y aconfesional.

<sup>9</sup> UNZUETA UZCANGA M., *Hacia los nuevos horizontes. El poder sin fronteras*, Bilbao: Manu Robles-Arangiz Institutua, 1994.

<sup>10</sup> UNZUETA UZCANGA, M., *Acercándonos al futuro del País Vasco*, editado por la Comisión de Bizkaia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (RSBAP), Bilbao: 2002 (<http://datos.bne.es/resource/XX3230078>).

<sup>11</sup> Entre otros, «La delegación de la Bascongada en México y su futuro», discurso pronunciado por el director de la Sociedad, Mitxel de Unzueta Uzcanga, en el acto de constitución de la misma en México, celebrado el 18 de mayo de 1995...», Comisión de Bizkaia de la RSBAP, Bilbao, 1995; del mismo autor, *La Bascongada hoy: camino de futuro, Cuenta y Razón*, 84 (1993), pp. 123-127.

Bilbao, habiendo recuperado la figura histórica del «Consulado», fundado el 22 de junio de 1511<sup>12</sup>, nombró sus primeros cónsules contemporáneos con carácter honorífico, «entre aquellas personas cuyos méritos profesionales y humanos contribuyan al engrandecimiento y prosperidad de la Villa de Bilbao», entre ellos a Mitzel Unzueta. También fue nombrado vocal cooperador de la Cámara, cargo que estuvo desempeñando muchos años, y presidente del Comité Permanente de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Bilbao, tratando de encontrar la forma en la que la Cámara podía recuperar las actividades arbitrales que antaño lo había hecho el Consulado de Bilbao.

De esta época y posteriores, nos ha dejado varios trabajos, entre los que destacan, «Algunas consideraciones sobre el futuro de la Cámara»<sup>13</sup>, «125 años de historia de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao»<sup>14</sup>, o «Una visión del arbitraje»<sup>15</sup>, «Cómo empezar a ser ciudadanos europeos»<sup>16</sup>.

---

<sup>12</sup> Véase la publicación *Consulado de Bilbao*, de la Cámara de Comercio de Bilbao, de 22 de junio de 1991, en conmemoración del 480 aniversario de la creación del Consulado. Como consecuencia de dicha efeméride, se nombraron los primeros cuatro «cónsules de Bilbao, en un intento de retomar simbólicamente esta figura; en este primer año han merecido tal calificación José Antonio Garrido, consejero delegado de HI-Holding, José Luis Ugarte, primer navegante vasco que ha dado la vuelta al mundo en solitario, John Cowl, un inglés que vino a Bilbao y se quedó y el abogado Miguel Unzueta; el prior será el presidente de la Cámara y los cónsules serán elegidos cada año. Se trata de personas que por su relación, primero con Bilbao, la industria, el comercio o la navegación, tengan a juicio de la institución organizadora, las cualidades idóneas para desempeñar el cargo, y su obligación será llevar el nombre de Bilbao con orgullo por todo el mundo, propagar las virtudes de trabajo, honradez y hospitalidad de los bilbaínos y bilbaínas y que todas sus actuaciones estén dirigidas al mayor engrandecimiento y prosperidad material y espiritual de esta Villa y de todos sus habitantes». Para ampliar la información sobre lo que fue el Consulado y la creación de la figura de los cónsules, véase en la misma publicación, BASAS, M., Qué fue el Consulado y GORORDO, J. M., «Porque fueron... somos».

<sup>13</sup> UNZUETA UZCANGA, M., Algunas consideraciones sobre el futuro de la Cámara, en *Reflexiones sobre la Cámara de Comercio de Bilbao*, aportaciones al número conmemorativo del 80 aniversario de la revista «Información», publicación de la Cámara, editado por la Comisión de Bizkaia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (RSBAP), Bilbao, 1995 (<http://datos.bne.es/resource/XX2213282>).

<sup>14</sup> UNZUETA UZCANGA, M., 125 años de historia de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, *Bilbao-Bizkaia: protagonistas del futuro*, Bilbao: Universidad de Deusto, 2012, pp. 31-47.

<sup>15</sup> UNZUETA UZCANGA, M., Una visión del arbitraje, *Boletín de la Asociación Internacional del Derecho Cooperativo-International Association of Cooperative Law Journal*, 39 (2005), pp. 15-24.

<sup>16</sup> UNZUETA UZCANGA, M., Cómo empezar a ser ciudadanos europeos, en *Europa ante su futuro: una visión desde Euskadi*, Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua/Consejo Vasco del Movimiento Europeo (EMEK/CVME), 2004, pp. 137-148.

#### IV. REFLEXIONES RECIENTES DE UN INTELLECTUAL Y ERUDITO VASCO CON PROFUNDOS CONOCIMIENTOS DE LA HISTORIA, UNO DE LOS PROTAGONISTAS DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA DE EUSKAL HERRIA

En las postrimerías de su vida profesional, en la que había sido abogado en ejercicio y político de la transición y participado en relevantes instituciones vizcaínas de la sociedad civil, tuvo la oportunidad de ser entrevistado para la obra *El Estado de derecho después del 1978*, de Ángel Font, de la colección «Testimonios para la Historia»<sup>17</sup>.

En el año 2008, a Mitzel Unzueta le preocupaba que:

«las nuevas generaciones desconozcan lo ocurrido durante la Transición. Pero sobre todo temo esa misma ignorancia entre muchos integrantes de la clase política actual con los que he hablado. Algunos tienen una imagen idílica que es del todo errónea [...], recuerdo muy bien cómo muchos artículos de la Constitución se redactaron en reuniones nocturnas celebradas en restaurantes y despachos, fuera de las cámaras, y que luego se aprobaron mediante el sistema del *rodillo*. Aunque ahora no se hable de ello, es parte de la historia y no debe esconderse. Por las circunstancias del momento, preferiría aplicar un atenuante a este modo de proceder; pero lo que no se debería haber hecho nunca es olvidarlo»<sup>18</sup>,

con lo que dejaba claro que, salvando la democratización del país y los derechos, mucho de lo que se regula en la, para algunos «sacrosanta Constitución,» es perfectamente modificable.

Desde su atalaya de intelectual con un enorme bagaje histórico-político, su juicio, explicitado el 30 de diciembre de 2008, resulta tremendamente crítico, tanto con el proceso como con la praxis política:

«Durante la Transición, la clase política mantuvo una cierta lealtad para conseguir la democratización del país, sacrificando muchas cosas: quizá demasiadas. Cometimos la ingenuidad de pensar que España iba a transformarse más de lo que al final ha hecho: viejos demonios han vuelto a aflorar y campean a sus anchas. Hoy tenemos una clase política que, en general, recibe el calificativo de mediocre, favorecida por un sistema electoral que garantiza dicha mediocridad y que ninguno de los implicados se plantea seriamente cambiar. Los poderes ya no están en las instituciones, sino en las ejecutivas de los partidos, que a menudo se rigen por organismos autoritarios. Este contexto favorece compor-

<sup>17</sup> FONT, Á., *El Estado de Derecho después de 1978. Transición, constitución, legislación, autonomías y futuro monárquico. Valoración hecha por ilustres juristas*, Barcelona: Publi Corinti, 2009.

<sup>18</sup> <https://www.testimoniosparalahistoria.com/entrevista/mitxel-unzueta-uzcanga/>.

tamientos de escasa calidad democrática, como, por ejemplo, cuando el PP y el PSOE, arrogándose el papel de únicos custodios de la Constitución, pactan acuerdos que inciden directamente en la gestión de aquélla, degradando el papel de las Cámaras. Defender la democracia exige tomar buena nota de estas perversiones del sistema»<sup>19</sup>.

Unzueta insiste en la crítica a la hipotética inamovilidad de la Constitución:

«una Carta Magna se puede modificar por principio. Me parece muy peligroso el beaterío constitucional organizado que sufrimos últimamente. La Constitución no puede ser consagrada como las Tablas de la Ley que Dios entregó a Moisés. Entender así la vigencia constitucional es absurdo, pues olvida que el texto fue fruto de unas circunstancias muy concretas, de manera que no se ajustaba a la plurinacionalidad sociológica existente en el Estado. Fue una forma razonable y prudente de pasar página a la historia, y sus virtudes y defectos deben entenderse en este contexto. No se creó una verdad absoluta (que, en política, es inexistente). También se olvidan los cambios sociales de las últimas tres décadas. Es una necedad negar estas evidencias. Una Constitución como la de los Estados Unidos, muy breve y de grandes principios, se puede mantener 200 años a base de enmiendas. Pero una Constitución compleja como la que tenemos vigente se tiene que adaptar. De hecho, se han producido cambios constitucionales por la vía de las mutaciones; tal es el caso de la forma en cómo se ha prescindido del mandato constitucional de distinguir entre nacionalidades y regiones»<sup>20</sup>.

Por lo que se refiere a los orígenes del problema territorial, esta es su opinión:

«El origen de los problemas vasco y catalán es que aquello que hoy llamamos «España» eran en realidad «Las Españas», un conjunto heterogéneo de territorios en los que Castilla impuso su predominio, en algunos casos *manu militari*, para reducir todos los reinos a sus usos y costumbres. Y así fue hasta llegar al sistema constitucional, en el que la idea de reducir todos los reinos a las leyes de Castilla se transmuta en el concepto de «*unidad nacional*». Pero dicha unidad no está basada en una síntesis de las posiciones de Cataluña, País Vasco, Valencia, Galicia y Castilla, sino en la subordinación de las primeras a la última. Mientras se siga pensando que Castilla hace España, como dijeron Ortega y Gasset y otros, habrá nacionalismos periféricos, integrados por pueblos que se resisten a perder su identidad. No hay que engañarse con frases fáciles y reflexiones huecas: estos nacionalismos son respuesta y trasunto del propio nacionalismo español»<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> <https://www.testimoniosparalahistoria.com/entrevista/mitxel-unzueta-uzcanga/>.

<sup>20</sup> <https://www.testimoniosparalahistoria.com/entrevista/mitxel-unzueta-uzcanga/>.

<sup>21</sup> <https://www.testimoniosparalahistoria.com/entrevista/mitxel-unzueta-uzcanga/>.

Poco después, el año 2009, cuarenta años después de los debates en el Senado, Unzueta publicó, *¿Qué sentido de futuro tienen los derechos históricos?*<sup>22</sup>, en el que resumía su pensamiento sobre algo tan importantes como son los derechos históricos para los cuatro territorios de Euskal Herria. A su juicio, en la actualidad tienen plena vigencia. Rechaza a los que pretenden crear confusión, considerándolos como un culto a lo arcaico, un anacronismo o, lo que es peor, como un empeño de ir contracorriente, por lo que recomienda que no nos dejemos impresionar por las descalificaciones. Muy al contrario, Unzueta sostiene que «lo local no está reñido con la visión global de la gestión del planeta». Aunque en el terreno ideológico, es perfectamente admisible invocar al «pueblo vasco» como sujeto titular de los derechos históricos, reconoce, no obstante, que, a lo largo de la historia, «los vascos no hemos sido capaces de desarrollar un proyecto que permita el abrazo de los vascos, de uno y otro lado del Pirineo», siendo diferente el grado de demandas políticas, por lo que, desde su punto de vista, situándose en «nuestra Comunidad Autónoma», y con referencia a Iparralde, dice que «las demandas políticas equivalentes a las que se suscitan aquí son, hoy por hoy minoritarias».

Y por lo que se refiere a Navarra, deja constancia de que «ha desarrollado su propia teoría sobre los Derechos Históricos», por lo que «la red con Navarra sigue encontrando dificultades». Su conclusión es que «la idea de que el Pueblo Vasco, en su sentido amplio, sea sujeto de derecho, requiere de una maduración en el seno del propio Pueblo Vasco».

Afirma que, a pesar de que la Disposición Adicional que quedó aprobada en la Constitución de 1978 no es la que el Partido Nacionalista Vasco pretendía, y que a él le tocó defender como portavoz del Grupo de Senadores Vascos, no obstante, de ella surgen consecuencias muy relevantes. Una de ellas es que, a partir de la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco, «el Pueblo Vasco como tal queda constituido como titular de los Derechos Históricos».

Lo cual no es un avance menor, reconocido por ilustres constitucionalistas españoles como es el caso de Miguel Herrero de Miñón, uno de los «padres de la Constitución», con el que los diputados y senadores del Partido Nacionalista Vasco, en especial, el propio Unzueta, mantuvieron una razonable interlocución, tras haber sido excluidos como miembros de la ponencia constitucional.

Da a continuación un repaso histórico de las opiniones y juicios de valor de los que considera «auténticos foralistas», los que defendían la «reintegración foral plena», citando a Fontecha Salazar o Fidel de Sagarminaga y a autores de

---

<sup>22</sup> UNZUETA, M., *¿Qué sentido de futuro tienen los derechos históricos?*, *Hermes: revista de pensamiento e historia*, 32 (2009), pp. 20-26.

reconocimiento internacional como Jellinek o Wilhelm Von Humboldt, y destaca varias ideas subyacentes: la primera, la existencia de una libertad originaria de los vascos, «un derecho propio, natural emanado del pueblo y no concesión de los reyes», en una interpretación radicalmente contraria a la que hacían Llorente, Tomás González y otros sobre la foralidad. La segunda idea básica es que la identidad vasca es un principio «inderogable», del que emana una «reserva permanente de autogobierno» y una integración en la estructura de la Monarquía basada en el pacto o acuerdo de voluntades, la soberanía se comparte según contrato». Y como tercer principio, la «imprescriptibilidad de tales derechos».

No se trata de «tener» competencias, no es una cuestión de legalidad, sino de constitucionalidad, de un reconocimiento de «ser», con personalidad e identidad propia. En este sentido, Sagarminaga hablaba de «Constitución propia», no aceptando nunca que la «unidad constitucional» exigiera la pérdida de las propias libertades. Sostiene que la rigidez de la posición de quienes creen que fuera de la Constitución está el caos, es la raíz del conflicto vasco, que «puede acabar –enfatisa Unzueta–, en el momento siguiente al que el nacionalismo español reconozca que los nacionalismos catalán y vasco existen y son tan legítimos como él mismo»<sup>23</sup>.

El escenario lógico para abordar esta cuestión sería fuera de la dinámica parlamentaria cotidiana, en «un debate y un pacto» entre todas las partes implicadas. Esta idea de «un nuevo pacto», Mitxel ya la había planteado el año 1978 sin éxito en el debate de la Comisión de Constitución, cuando se discutió el artículo 2 de la Constitución, que, junto con la Disposición Adicional 1ª, representan los dos puntos más definitorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, esta última con la opción de incorporarse a un proyecto común en base a la Disposición Adicional 4ª.

La inclusión del término «nacionalidades», como sujeto político diferenciado de las «regiones», aunque sin especificarlo, suscitó numerosas y significativas intervenciones en contra de su inclusión. Fue un momento crucial del proceso constituyente. Entonces Unzueta también apelaba a la historia para tratar de explicar las enmiendas del Grupo de Senadores Vascos, poniendo de relieve las distintas vicisitudes de las incorporaciones de los distintos territorios vascos a Castilla con muy diferentes matices,

«basadas en acuerdos o pactos y los acuerdos o pactos engendran derechos y obligaciones y esto es para nosotros sagrado porque el respeto a los acuerdos evita precisamente las discusiones dogmáticas que mucho me temo estamos

---

<sup>23</sup> UNZUETA, M., ¿Qué sentido de futuro tienen los derechos históricos?, *op. cit.*, pp. 23-24.

destinados esta mañana a mantener [...]; para nosotros, por encima de las teorías o las terminologías están las voluntades [...]; prescindamos de dogmas, de mitos o como se quiera llamar, que nos puedan distanciar [...]; el deseo nuestro es que se hagan esfuerzos serios para recoger la historia real que es donde está el origen de todas las dificultades. El entendimiento que creo que todos estamos deseando pasa precisamente por la aceptación de un mínimo de esta historia real, y no parte de la historia expurgada o de la historia convencional [...]]»<sup>24</sup>.

Estas son algunas de las ideas político-sociales de Mitxel Unzueta, expresadas con toda claridad en texto constitucionales y en textos escritos. Se trata de las opiniones de un ciudadano vasco, moderado en sus formas, abierto, pragmático, partidario de mantener las mejores relaciones posibles con el partido que ostente el poder en Madrid, escasamente dogmático y, desde luego, nada radical, si entendemos esta última palabra en un sentido que le daba Mitxel, como «una variante de la ingenuidad, del infantilismo, alguien que cree en soluciones fulgurantes y repentinas». Era más bien un escéptico, tanto más cuanto avanzaba en años y llegaba a esa edad de los ochenta, que el premio Nobel Saramago definía como la edad en que las personas se hacen sabias.

Mitxel era, y así lo ha dejado escrito, hombre de consensos, de pactos, de sentar las bases para el futuro, siempre desde la defensa de los principios, del fondo de las cuestiones por lo que cabe atribuirle unos principios radicales, entendiendo por radical el ir a la raíz de los problemas y no detenerse en las formas o en la estética. De ideas incuestionablemente nacionalistas, su camino es el del convencimiento a la mayoría de la ciudadanía vasca, es decir, principios radicalmente democráticos. EAJ-PNV y el presidente del *Euskadi Buru Batzar* del PNV, Andoni Ortuzar, han lamentado la pérdida de un hombre «ilustrado, dialogante, reflexivo, parte esencial de una generación irrepetible». *Alderdikides* como la letrada y exdirectora del IVAP, Elisabete Bizkarralegorra y el exdiputado y exsenador Anasagasti, entre otros, han publicado notas laudatorias sobre Unzueta. Manu Gojenola, escritor y responsable del departamento de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio con quien Mitxel tuvo relaciones profesionales, señala que se trata de un «hombre de mucho nivel, con ideas propias y que ofrecía una visión muy interesante de Euskal Herria». En relación con el euskera, comparto las palabras que el presidente de *Euskaltzaindia* recogía en un artículo. Andrés Urrutia, en su calidad de presidente de la Academia Vasca de Derecho, deja constancia de que además del interés de Mitxel por el Derecho

---

<sup>24</sup> Cortes. *Diario de Sesiones del Senado, Comisión de Constitución*. Sesión núm. 2 celebrada el sábado 19 de agosto de 1978, núm. 40, debate sobre el artículo 2 de la Constitución, que va desde la p. 1600 a la p. 1642, extractado de las intervenciones del senador Unzueta. La enmienda 982 de Senadores Vascos fue rechazada por diecinueve votos en contra, y uno a favor, con cuatro abstenciones.

foral, público, y el Derecho civil vasco, era también «un enamorado del euskera y, a pesar de no hablarlo, un estudioso y defensor acérrimo de la lengua de los vascos»<sup>25</sup>.

Finalizo con las palabras de Mitxel, la lección de su vida, tomadas de su discurso en su última intervención pública ante más de 200 personas, en el homenaje que le tributamos en los abarrotados comedores de la centenaria Sociedad Bilbaína el 29 de noviembre de 2015:

«Además de leyes, comprendí la importancia de ser humilde de corazón, llevando erguida la frente, como corresponde a la dignidad de la condición humana».

José María GORORDO

Doctor en Derecho por la UPV/EHU,  
en CCEE por la Universidad San Vicente Ferrer de Valencia  
y en Historia por la Universidad de Valladolid

---

<sup>25</sup> URRUTIA BADIOLA, A. M., Mitxel Unzueta y el Derecho civil vasco, *Deia*, 14 de enero de 2021.